



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Ciudad de México. Tipo de Auditoría: Seguimiento Hoja número: 1 de 1
Área revisada: Secretaria Técnica del INFO Ciudad de México No. de Auditoría: S01/23

Oficio No. MX09.INFODF/6OIC/10.3/404/2023
Fecha: 29 de septiembre de 2023

DR. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DEL
INFO CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E .

Como resultado de la auditoria de seguimiento practicada al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en cumplimiento a la orden de auditoria MX09.INFODF/6OIC/10.3/355/2023, de fecha 04 de julio de 2023, denominada S01/23, le envío el informe de resultados que indica el grado de atención a la recomendación número 9, determinada en la auditoria de origen A01/21 "Auditoria al Sistema Institucional de Archivo 2020". Dicho resultado fue comentado por los auditores comisionados con la persona servidora pública responsable de atenderla.

Al respecto solicito su amable intervención con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones para que sean implementadas las medidas correctivas y/o preventivas conforme a los términos y plazos acordados con el área auditada, ya que el grado de atención a la recomendación número 9, resultado parcialmente satisfactorio, quedando pendiente de atención

A T E N T A M E N T E
EI TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
AARÓN ROMERO ESPINOSA

INFO
Secretaría Técnica
29 SEP 2023
RECIBIDO
Nombre: Alan J. F.
Hora: 14:43 hrs.

INFO
PRESIDENCIA
29 SEP 2023
RECIBIDO
Nombre: JCSCE
Hora: 14:40

C.P. Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero. - Secretario Técnico del INFO Ciudad de México. -Para su conocimiento.

laneto



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 1 de 8
Área revisada: Secretaria Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

Informe de Auditoría

Número de auditoría: S01/23

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Área Auditada: Secretaria Técnica del INFO-CDMX.

Tipo de Auditoría: Segundo Seguimiento

Periodo Revisado: 2020

Fecha de Inicio: 04 de julio de 2023

Fecha de Conclusión: 29 de Septiembre de 2023

Fecha de Discusión: 28 de Septiembre de 2023

Auditores: Jesús Antonio López Calzada
Kenya Gutiérrez Rodríguez

Titular del Órgano Interno de Control: Aarón Romero Espinosa



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 2 de 8
Área revisada: Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

Índice

	Página
• Antecedentes.	3
• Período, Objetivo, Alcance	3
• Resultado del Trabajo Desarrollado.	4
• Conclusión y Recomendación General.	7
• Cédulas de Observaciones.	8

4



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 3 de 8
Área revisada: Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

I.-Antecedentes.

Con fecha 04 de julio de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emitió la orden de auditoría número **MX09.INFODF/6OIC/10.3/355/2023** dirigida al, Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del INFOCDMX, con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento a la Auditoría Interna realizada a la Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificada como A01/21 "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020".

II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1. Período.

El seguimiento se realizó del 04 de Julio al 29 de Septiembre de 2023.

II.2. Objetivo.

Verificar el grado de atención en el que se encuentra la observación número 9, derivada de la auditoría de origen, **A01/21** "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme a lo que se establece en la Ley General de Archivos vigente, y normatividad aplicable.

II.3. Alcance de la revisión.

Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la Secretaría Técnica, a la observación número 9 que derivó de la auditoría de origen **A01/21** "Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020"

La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría, elaborada por este Órgano Interno de Control, empleando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 4 de 8
Área revisada:	Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Mediante oficio No. **MX09.INFODF/6OIC/10.3/0375/2023**, de fecha 10 de agosto de 2023, este órgano Interno de Control, solicito al Secretario Técnico del INFOCDMX, Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero proporcionara evidencia documental de las acciones emprendidas por el área auditada para llevar a cabo la revisión, de la aprobación de la normatividad correspondiente al control, armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, para dar atención a la observación número nueve, derivada de la auditoria de origen **A01/21** "Auditoria al Sistema Institucional de Archivo 2020" determinada por este Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior el área auditada por medio del oficio **MX09.INFODF/6ST/10.3/1161/2023** de 23 de agosto de 2023 presento a este Organo Interno de Control, solicitud de prórroga de termino al requerimiento, por 10 días hábiles con la finalidad de proporcionar más y mejores elementos que permitan la atención del requerimiento planteado, en consideración a lo solicitado por el área auditada, este OIC concedió mediante el oficio **MX09.INFODF/6ST/10.3/0386/2023** de 24 de agosto de 2023 la prórroga solicitada, hasta el día 06 de septiembre del presente año.

Debido a lo anterior el 06 de septiembre de 2023 el área auditada nos envió por medio de oficio **MX09.INFODF/6OIC/10.3/1231/2023** la respuesta solicitada: evidencia documental de las acciones emprendidas por el área auditada para la aprobación de la normatividad correspondiente al control, armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística. Y donde el secretario técnico nos describe las siete acciones emprendidas por la Secretaría Técnica a su cargo, tendientes a la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, la evidencia documental de las acciones tomadas y concluye la información presentando un reporte del avance de los trabajos y planeación de una sesión con el COTECIAD, para que se sometan a consideración los proyectos del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental (de aprobarse) el Secretario Técnico establece que emitirá alcance al oficio de referencia con el propósito de que se pueda valorar por este Organo Interno de Control el cumplimiento total a la recomendación emitida en la auditoria de origen A01/21.

Acciones emprendidas por la Secretaría Técnica para elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental:

- Para familiarizar a las personas que integran el COTECIAD, el 3 de mayo de 2022 se celebró la plática "Contenido y llenado de la Ficha Técnica de Valoración Documental" dictada por la Mtra. Georgina Flores Padilla, Investigadora del Instituto de Investigaciones, sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 5 de 8
Área revisada: Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

- Que el pasado 19 de mayo del año 2022 mediante oficio MX09.INFODF.6ST.13.8.0958.2022 se compartió a los integrantes del COTECIAD el primer proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística, para conocimiento y enriquecimiento.
- Para la retroalimentación de los comentarios recibidos se celebró el 06 de junio de 2022 la Segunda Mesa de Trabajo sobre la actualización del Sistema Institucional de Archivos. siendo la primera mesa de trabajo relativa a los trabajos tendientes a la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.
- Derivado de las propuestas recibidas por las áreas productoras de la información, mediante correo de fecha 07 de junio de 2022 se iniciaron los trabajos para el llenado de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, para lo cual se compartió el calendario de entrevistas con las áreas productoras y se compartió el formato de Ficha Técnica de Valoración Documental.
- El 24 de mayo de 2023 se presentó al COTECIAD un proyecto adicional Cuadro General de Clasificación Archivística en la que se distinguieron las funciones sustantivas de las comunes conforme a las secciones y series documentales identificadas por las áreas productoras, en la que se aprobó en lo económico, por lo que se continuaron los trabajos de valoración documental siguiendo el proyecto del Cuadro citado.
- Con motivo de lo anterior, el pasado 04 de agosto, mediante oficio MX09.INFODF.6ST.138.1058.2023 se compartió a las ponencias, para su enriquecimiento y toda vez que es una función en la que concurren ponencias y Secretaría Técnica las series documentales de la Sección Pleno.
- Se celebró con ponencias una mesa de trabajo para selección de técnicas de muestro de las series documentales relativas a las funciones cuasi jurisdiccionales del Instituto
- Se presento evidencia documental de las acciones y trabajos llevados a cabo por el área auditada para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 6 de 8
Área revisada: Secretaria Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

En virtud de lo anterior el área auditada por medio de su Titular presento la siguiente tabla donde establece el grado de avance de los elementos y acciones emprendidas, indicando que queda pendiente la revisión y vaciado en el formato de CADIDO de algunas secciones, por lo que se puede reportar el siguiente índice de avance:

Imagen: Índice de avance de acciones emprendidas

Proceso	Cumplimiento
Identificación de series documentales	100%
Recepción de Fichas Documentales por las áreas generadoras	100%
Revisión de las fichas y vaciado en el formato del CADIDO	63%

Fuente: INFO CDMX

Así mismo el área auditada establece que considerando el avance que se reporta, estima que para el lunes 18 de septiembre de 2023, estará en condiciones de emitir la convocatoria para celebrar la sesión ordinaria del COTECIAD, en la que se pondrá a consideración los **“Proyectos del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental”**, y de aprobarse, el Secretario Técnico, formulará un alcance al oficio de referencia con el propósito de que se pueda valorar por este Organo Interno de Control el cumplimiento total a la recomendación emitida en la auditoría de origen A01/21. “Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020”.

Por su importancia se menciona que a la fecha del presente este OIC no ha recibido el alcance en mención.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 7 de 8
Área revisada: Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

IV. Conclusión y recomendación general.

CONCLUSION.

De la revisión a la documentación proporcionada por la Secretaría Técnica de este Instituto y de acuerdo a la recomendación numero 9 determinada durante la auditoria de origen, una vez cerrada la revisión y de conformidad con lo señalado en párrafos anteriores, se concluye que el cumplimiento a esta muestra un avance del 90% del total de la recomendación, no obstante lo anterior es necesario recomendar al área auditada concluya con la puesta en vigor de dicho instrumento, ya que estas acciones no alcanzan aun, un cumplimiento que pueda dar por atendida la totalidad de la recomendación en mención, puesto que los documentos y acciones emprendidas a la fecha del presente muestran un avance parcial en el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística INFO CDMX, pero que al no estar autorizado por el COTECIDAD y por consiguiente no entrar en vigor, no puede darse como atendida satisfactoriamente, por lo que se turnará para su revisión en un nuevo proceso.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que muestra el grado de atención a las recomendaciones:


Recomendaciones sujetas a seguimiento	%	Recomendaciones solventadas	%	Recomendaciones no solventadas	%
1	100	0	0	1	100



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Órgano Interno de Control

Órgano Autónomo: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Tipo de Auditoría: Seguimiento	Hoja Núm. 8 de 8
Área revisada: Secretaría Técnica del INFO Ciudad de México		Núm. de auditoría: S01/23

Observaciones





Cédula de Seguimiento

Hojas No. 1 de 4
Número de Auditoría: S01/23
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A


Área Auditada: Secretaria Técnica	Tipo de Auditoría: Seguimiento de Auditoria
Observación: 1 Solventada: No	Recurrente: Avance: 90%

Recomendación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p>1. Armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO CDMX.</p> <p>A la fecha de la presente revisión, con relación al Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO, se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020.</p> <p>Derivado de este hecho el Cuadro General de Clasificación Archivística vigente que es el que a la fecha regula normativamente la Clasificación Archivística del Instituto, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.- 12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo</p>	<p>Respecto de la Recomendación 1: Armonización y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO CDMX.</p> <p>Acciones llevadas a cabo por la Secretaria Técnica en este segundo seguimiento S01/23</p> <p>-Para familiarizar a las personas que integran el COTECIAD, el 3 de mayo de 2022 se celebró la plática "Contenido y llenado de la Ficha Técnica de Valoración Documental" dictada por la Mtra. Georgina Flores Padilla, Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>-Que el pasado 19 de mayo del año 2022 mediante oficio MX09.INFODF.6ST.13.8.0958.2022 se compartió a los integrantes del COTECIAD el primer proyecto de</p>	<p>La acción señalada en la auditoria de origen se reitera durante el presente seguimiento, es decir que, a la fecha de la presente revisión, con relación al Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO (vigente), se advierte que este es anterior a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos que es vigente a partir del día 16 de junio 2019. y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México con vigencia del 18 de noviembre de 2020. Derivado de</p>	<p>05 de diciembre de 2023</p>



Cédula de Seguimiento

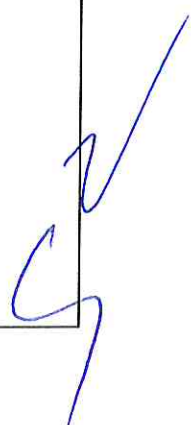
Hojas No. 2 de 4
Número de Auditoría: S01/23
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

<p>transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Adicional a lo anterior, este debe adecuarse a la estructura orgánica vigente del Instituto.</p> <p>Correctiva: El responsable del Sistema Institucional de Archivo del INFOCDMX deberá realizar las gestiones necesarias para que el Cuadro General de Clasificación Archivística del INFO, se actualice y armonizarse con la Ley General de Archivos y con la Ley de Archivos de la Ciudad de México vigente.</p> <p>Preventiva: El Titular de la Secretaria Técnica del INFO, deberá instruir por escrito a quien corresponda para que, en lo subsecuente, todas las modificaciones y adecuación al marco normativo relativo al Sistema Institucional de Archivo del INFO, sean realizados en tiempo y forma según lo establezca la normatividad que para efecto surja.</p>	<p>Cuadro General de Clasificación Archivística, para conocimiento y enriquecimiento.</p> <p>-Para la retroalimentación de los comentarios recibidos se celebró el 06 de junio de 2022 la Segunda Mesa de Trabajo sobre la actualización del Sistema Institucional de Archivos. siendo la primera mesa de trabajo relativa a los trabajos tendientes a la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.</p> <p>-El 24 de mayo de 2023 se presentó al COTECIAD un proyecto adicional Cuadro General de Clasificación Archivística en la que se distinguieron las funciones sustantivas de las comunes conforme a las secciones y series documentales identificadas por las áreas productoras, en la que se aprobó en lo económico, por lo que se continuaron los trabajos de valoración documental siguiendo el proyecto del Cuadro citado.</p> <p>-Con motivo de lo anterior, el pasado 04 de agosto de 2023, mediante oficio MX09.INFODF.6ST.138.1058.2023 se</p>	<p>este hecho el Cuadro General de Clasificación Archivística en vigor, que es el que a la fecha regula normativamente la Clasificación Archivística del Instituto, resulta anterior a las dos Leyes referidas y por lo tanto es ajeno a lo que se establece en el art.-12. primero, cuarto y decimo primero transitorios de la Ley General de Archivos. art.- 1, noveno y décimo transitorios de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.</p> <p>Sin embargo es dable mencionar que se aprecia un avance significativo en la elaboración de la actualización del Cuadro General de</p>	
--	--	---	---



Cédula de Seguimiento

Hojas No. 3 de 4
Número de Auditoría: S01/23
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

	<p>compartió a las ponencias, para su enriquecimiento y toda vez que es una función en la que concurren ponencias y Secretaria Técnica las series documentales de la Sección Pleno.</p> <p>-Del mismo modo, se celebró con ponencias una mesa de trabajo para selección de técnicas de muestreo de las series documentales relativas a las funciones cuasi jurisdiccionales del Instituto</p> <p>Así mismo el Secretario Técnico establece que considerando el avance que el reporta, estima que para el lunes 18 de septiembre de 2023 se emitirá la convocatoria para celebrar la sesión ordinaria en la que se pondrá a consideración del COTECIAD los proyectos del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, y de aprobarse el Secretario Técnico informa que emitirá alcance al oficio de referencia con el propósito de que se pueda valorar por este Organó Interno de Control el cumplimiento total a la recomendación emitida en la auditoría de origen A01/21."Auditoría al Sistema Institucional de Archivo 2020".</p>	<p>Clasificación Archivística, sin que estas acciones alcancen aun, un cumplimiento que pueda dar por atendida la totalidad de la recomendación en mención, ya que los documentos y acciones emprendidas a la fecha del presente muestran un avance en el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística INFO CDMX, pero al no ser aprobado por el COTECIDAD y por consiguiente no entrar en vigor, no puede darse como atendida satisfactoriamente, por lo que se turnará para su revisión en un nuevo proceso.</p>	
--	--	---	---



Órgano Interno de Control

Cédula de Seguimiento

Hojas No. 4 de 4
Número de Auditoría: S01/23
Número de Observación: 1
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto de la Irregularidad: N/A

	<p>Por lo antes mencionado se observa un avance significativo, pero parcial ya que a la fecha del presente no se ha recibido el alcance en mención, por lo que no puede darse como atendida esta recomendación.</p>	<p>Por lo anterior se insta a la Secretaria Técnica del Instituto para que se concluya con los extraordinarios trabajos realizados, con el fin de lograr la aprobación y puesta en vigor de tan importante instrumento y así atender la presente recomendación.</p>	
--	---	---	--

La presente observación fue comentada con el Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Info Ciudad de México, el día 28 de septiembre de 2023.

Mtro. Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Info Ciudad de México

Lic. Aarón Romero Espinosa
Titular del Órgano Interno de Control